DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.242 | Lunes 2 de Mayo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2114251

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Corral

OTORGAMIENTO DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto supremo N° 886, del 21 de diciembre de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT N° 60.701.002-1, Destinación Marítima, con vencimiento el 31 de diciembre de 2051, sobre un sector de playa, en el lugar denominado Caleta Lamehuapi, comuna de La Unión, provincia de Ranco, Región de Los Ríos, con una superficie de 2.276.133 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 46.600, a modo de referencia se señala la siguiente coordenada geográfica: Lat. 40° 11' 54.258" S - Long. 73° 42' 51.240" W, el objeto consiste en "Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal, de acuerdo a los artículos 2° y 4° de la ley N° 21.027, las que se contendrán en el Plan de Administración, aprobado en los términos del artículo 10° de la ley N° 21.027".

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Corral. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Claudio Villalobos Briceño, Teniente Primero LT, Capitán de Puerto de Corral.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl